



REFRACCIÓN

LINGÜÍSTICA MATERIALISTA
REVISTA SOBRE

Refracción. Número 13. Enero-junio de 2026. ISSN: 2695-6918

La noción de “contexto” en pragmática general y en sociopragmática: un contraste con las ideas del Círculo de Bakhtín

The notion of “context” in general pragmatics and in sociopragmatics: contrast with the ideas of the Bakhtin Circle

Ludmila Elena Urtubey

Universidad Nacional de Rosario

ORCID ID: 0009-0006-4799-098X

Recibido: 11/05/2025

Aprobado: 20/06/2025

Resumen

El presente artículo analiza la noción de «contexto» en la pragmática general (Austin, Grice y Searle) y en la sociopragmática (Leech, Thomas y sus continuadores), contrastando sus enfoques con la concepción sociohistórica de la escuela postformalista conocida como Círculo de Bakhtín. Se introduce la distinción entre un enfoque micro, un enfoque macro y un nivel medio o meso del contexto, según la clasificación de Culpeper (2021). A lo largo del análisis, se incorpora la discusión sobre el concepto de sujeto, diferenciando la visión cartesiana implicada en la pragmática general de la perspectiva wittgensteiniana que intenta adoptar la sociopragmática. Finalmente, se argumenta que, pese a su intención de superar el individualismo pragmático, la sociopragmática sigue atrapada en un modelo atomista del sujeto, en contraste con la perspectiva bajtiniana, que concibe a este último como un efecto de la estructura social.

Palabras clave: pragmática, sociopragmática, contexto, signo ideológico, Círculo de Bakhtín.

Abstract

This article analyzes the notion of «context» in general pragmatics (Austin, Grice and Searle) and in sociopragmatics (Leech, Thomas and their continuators), contrasting their approaches with the sociohistorical conception of the postformalist school known as Bakhtin Circle. The distinction between a micro approach, a macro approach and a medium or meso level of the context, according to Culpeper (2021) classification, is introduced. Throughout the analysis, discussion of the concept of subject is incorporated, differentiating the Cartesian view implied in general pragmatics from the Wittgensteinian perspective that sociopragmatics attempts to adopt. Finally, it is argued that, despite its intention to overcome pragmatic individualism, sociopragmatics remains trapped in an atomistic model of the subject, in contrast to the Bakhtinian perspective, which conceives the latter as an effect of the social structure.

Keywords: pragmatics, sociopragmatics, context, ideological sign, Bakhtin Circle.

1. Introducción

Desde la perspectiva saussureana, que dio origen a la lingüística moderna, el término “lenguaje” remite a una facultad humana innata, a un instrumento del pensamiento en constante evolución y, al mismo tiempo, a una institución que es actual y producto del pasado (Saussure, 2015). Bajo esta concepción, el lenguaje presenta dos dimensiones inescindibles: una social, independiente del individuo y formada por convenciones colectivas, y una individual, que supone un acto volitivo e intelectual de cada hablante. Saussure denomina a la primera “lengua” (*langue*) y a la segunda “habla” (*parole*), estableciendo así una distinción fundamental que delimita el objeto de estudio de la lingüística. La lengua se define, entonces, como un sistema de signos, como una abstracción psíquica y homogénea que el hablante registra pasivamente, dado que constituye un instrumento engendrado y transmitido por la colectividad para posibilitar el desarrollo de la facultad del lenguaje. El habla, en cambio, combina individualmente los elementos de la lengua para expresar un pensamiento particular; incluye la fonación y, en consecuencia, pone en evidencia su naturaleza psicofísica. Saussure descarta ambos como objetos propios de la lingüística: la lengua, por su heterogeneidad y complejidad, y el habla, por su carácter individual y limitado a la materialidad de las palabras sin modificar el sistema.

La distinción entre lengua y habla estableció los límites entre semántica y pragmática: mientras que la semántica estudia el significado como propiedad inherente a las expresiones de una lengua, sin atender a situaciones concretas ni a la participación de hablantes u oyentes, la pragmática analiza el significado en relación con el uso concreto del lenguaje. La semántica constituye, entonces, una de las dimensiones de análisis de la gramática —junto con fonética/fonología y morfosintaxis— y su dominio característico es la oración, entendida como constructo teórico sin referencia a un emisor concreto ni anclaje temporo-espacial. La pragmática, en cambio, toma como unidad de análisis el enunciado, definido como la emisión de un hablante particular en un contexto determinado, abordando así el significado desde perspectivas metodológicas y objetos de estudio diferenciados.

La pragmática surgió a mediados del siglo XX en el ámbito angloamericano de los estudios filosóficos del lenguaje. Hasta la fecha, no existe consenso sobre su definición, estatuto o relación con la semántica, pero su emergencia constituyó un parteaguas en la lingüística moderna, incorporando dos variables ignoradas por el estructuralismo saussureano: hablante y contexto. Leech y Thomas (2000) la definen como el estudio del significado de los enunciados para los usuarios e intérpretes; Levinson (1989) como el estudio de todos los aspectos del significado que no contempla la semántica; y Parret (1993: 101) desde un enfoque epistemológico, sostiene que “la pragmática investiga la manera en que una expresión lógico-lingüística se relaciona con sus condiciones objetivas de producción, posiblemente considerando que su producción está orientada al mundo, es decir, que la epistemología que integra semántica y pragmática es teleológicamente superior”.

Los filósofos del lenguaje cuyas obras, ya canónicas, sentaron las bases de la pragmática moderna son John Austin, John Searle y Paul Grice. Austin discutió con el positivismo lógico y

formuló la Teoría de los Actos de Habla, distinguiendo entre enunciados “constatativos” y “performativos”, y señalando que no todos los enunciados describen hechos con verdad o falsedad, sino que algunos sirven para “hacer cosas” (Austin, 1982). Searle (1995), discípulo de Austin, profundizó la teoría, enfocándose en la intención del hablante y considerando el acto ilocucionario —donde radica dicha intención— como unidad mínima de comunicación, a diferencia de Austin, que lo situaba en un acto de habla tripartito. Además, sostuvo que hablar un lenguaje es participar en una forma de conducta gobernada por reglas culturales, de modo que el uso de elementos lingüísticos se encuentra regulado socialmente. Aunque la pragmática general¹ reconoce la dimensión sociocultural de todo acto de habla, no la teoriza, lo que lleva a idealizar al hablante y al contexto.

En cuanto a Grice, su trabajo constituye uno de los fundamentos clave en el abordaje moderno de la pragmática, ya que centró su interés en teorizar acerca de los significados intencionales, es decir, en el estudio de la relación entre lo dicho y lo comunicado por implicación –desarrollado no solo por Grice (1995), sino también por Levinson (1989), Leech y Thomas (2000), entre otros–.

El concepto de contexto es central en la pragmática, tanto en su versión tradicional como en reformulaciones sociolingüísticas, y ha sido objeto de múltiples debates. Leech (1997) y Sperber y Wilson (1986) señalan que el contexto pragmático se vincula a un saber compartido entre hablante y oyente, facilitando la interpretación del significado de un enunciado. Desde esta perspectiva, siguiendo a Culpeper (2021), la pragmática tradicional se centra en el análisis micro del lenguaje en uso, considerando el contexto como un marco situacional necesario. La sociopragmática, en cambio, adopta un enfoque medio o meso, integrándose al nivel macro de la sociolingüística e incorporando factores sociales, culturales e ideológicos en la construcción del significado. En este sentido, sostiene Culpeper (2021) que

Needless to say, these levels do not exist in isolation but interact with other levels. Cultures, for example, interact with activity types, which interact with particular speech acts, which in turn interact with particular linguistic forms; in other words, as already noted, there is a sense in which cultures are present at all levels. It is the contextual level represented by activities that is the middle or meso level that is so important for sociopragmatics, not least of all because it acts as a bridge between the micro and the macro (p.26).

A pesar de las diferencias hasta aquí mencionadas, ambas líneas comparten un supuesto problemático: la concepción del sujeto hablante como entidad autónoma. Certo es que, mientras que la pragmática general se inscribe en la tradición cartesiana del *cogito*, entendiendo al sujeto como una instancia racional capaz de controlar el significado de sus enunciados, la sociopragmática intenta alejarse de dicha visión mediante una aproximación hacia una noción de sujeto discursivo cercana a la propuesta por Ludwig Wittgenstein. Sin embargo, como se argumentará en este trabajo, la sociopragmática no logra desprenderse del atomismo cartesiano, ya que sigue entendiendo al sujeto como un agente individual, al tiempo que desatiende a los

¹Tomamos la denominación «pragmática general» de Leech (1997: 64), quien la utiliza para distinguir entre las condiciones generales del uso comunicativo del lenguaje y aquellas más locales y específicas.

distintos niveles de determinación operados por las relaciones de poder, sobre los que se halla construida la dinámica social, tal como lo propone el abordaje de la escuela bajtiniana mediante el concepto de signo ideológico (Voloshinov, 2009: 19). En este sentido, es menester aclarar que la presente tesis se circscribe a una revisión teórica de las fuentes consultadas; por ello, no busca ofrecer soluciones inéditas, sino aportar una reflexión crítica basada en el análisis de la bibliografía existente, delimitando su perspectiva al marco teórico revisado.

El objetivo de recuperar, en la última sección de este trabajo, el abordaje del concepto de contexto desarrollado por el Círculo de Bajtín es mostrar que dicha perspectiva ofrece ventajas hermenéuticas para el análisis del lenguaje en uso, en particular de fenómenos discursivos relacionados con el sistema sexo-género, la racialización, la xenofobia o la colonialidad.

2. El contexto en la pragmática general: un enfoque micropragmático

2.1. Austin y Searle: el contexto como condición de felicidad o el contexto como reglas convencionales

Como hemos adelantado más arriba, Austin (1982) introduce el concepto de actos de habla, estableciendo que el significado de un enunciado no solo depende de su contenido semántico, sino también de las condiciones contextuales en las que se enuncia y de la intención de quien lo profiere. Al concepto positivista de verdad como la correspondencia entre la afirmación o descripción de un estado de cosas y ese estado de cosas, Austin va a oponer, en sus teorizaciones acerca de los enunciados performativos, el concepto de felicidad (*felicity*), como acción llevada a buen término, y va a conceptualizar esta idea mediante su «teoría de los infortunios» (*doctrine of infelicities*), según la cual un enunciado performativo no puede ser verdadero o falso, pero sí puede ser desafortunado o infeliz (*infelicity*), según se cumplan o no una serie de condiciones necesarias. Austin (1982) define las condiciones de felicidad como requisitos contextuales que determinan la efectividad de un acto de habla:

[...] tiene que existir un procedimiento convencional aceptado que posea un cierto efecto convencional, y que ese procedimiento debe incluir la expresión de ciertas palabras por ciertas personas en ciertas circunstancias [...] y en un caso dado las personas particulares y las circunstancias particulares deben ser las apropiadas para recurrir o apelar al procedimiento particular al que se recurre o apela. (p.18)

Sin embargo, su análisis no profundiza en la dimensión social del contexto, pues asume un marco situacional estable sin cuestionar cómo este contexto es estructurado por relaciones de poder. En este sentido, y siguiendo a Corredor Lanas (2018), si hablamos del contexto en el que Austin sitúa la realización de los actos de habla, nos referimos a un contexto objetivo (Gauker, 1998: 153) y externo en el que se inscribe la dimensión social e intersubjetiva de quienes participan en el intercambio comunicativo. Se trata, desde la perspectiva de Culpeper (2021), de un contexto micro que se encuentra limitado a las referencias, al “emisor” o al “intérprete”, a sus respuestas intencionales y a las vías referenciales.

Leezenberg (2021) analiza la teoría de los actos de habla en relación con el poder y sostiene que esta asume la legitimidad del poder, por defecto. Tal concepción, creemos, revela sus limitaciones: no contempla que el poder suele ser resistido en las interacciones lingüísticas ni que es coercitivo, arbitrario e impuesto por relaciones de fuerza desiguales que enmarcan los actos de habla. Al aceptar sin crítica dicha legitimidad, la teoría corre el riesgo de reforzar el *statu quo*. En esta línea, Leezenberg (2021) afirma que el poder no es solo un aspecto empírico a considerar en los estudios del lenguaje en uso, sino un componente constitutivo del mismo. Por ello propone distinguir entre “poder subjetivo” (vinculado al microcontexto) y “poder objetivo o estructural” (inscripto en el macrocontexto). Respecto del primero, que operaría en la micropragmática, sostenemos que no puede analizarse escindido del contexto sociohistórico material, so pena de caer en idealizaciones ajenas al uso real del lenguaje por hablantes reales, en situaciones reales.

Asimismo, coincidimos con Bourdieu en su crítica a la teoría de Austin respecto de la idea de que el poder performativo reside exclusivamente en la palabra. Para Bourdieu (2001), lo que debe analizarse son las condiciones sociales, pues el poder no está en la palabra en sí, sino en aquello que la rodea. En este sentido, el autor sostiene que

Sólo excepcionalmente —es decir, en las situaciones abstractas y artificiales de la experimentación— los intercambios simbólicos se reducen a relaciones de pura comunicación y el contenido informativo del mensaje agota el contenido de la comunicación. El poder de las palabras sólo es el poder delegado del portavoz, y sus palabras —es decir, indisociablemente la materia de su discurso y su manera de hablar— sólo pueden ser como máximo un testimonio, y un testimonio entre otros, de la garantía de delegación del que ese portavoz está investido. Tal es el principio de ese error cuya más cabal expresión nos la proporciona Austin [...] cuando cree descubrir en el propio discurso, es decir, en la sustancia propiamente lingüística, —si se nos permite la expresión— de la palabra, su principio de eficacia. Intentar comprender lingüísticamente el poder de las manifestaciones lingüísticas, buscar en el lenguaje el principio de la lógica y de la eficacia del lenguaje de institución, equivale a olvidar que la autoridad llega al lenguaje desde fuera. (pp.67-69)

La crítica de Bourdieu, sin embargo, pasa por alto la determinación última de las relaciones de poder que se imprimen en el lenguaje, muchas veces cuestionadas o reproducidas por los usuarios. Desde nuestro enfoque (que desarrollaremos en el apartado 4), estas relaciones de poder, vinculadas a contextos institucionales y agentes autorizados, responden en última instancia a poderes económicos que pugnan por imponer sentidos. Aunque Bourdieu tiende un puente entre micro y macrocontexto con su concepción de poder simbólico (Leezenberg, 2021), consideramos indispensable un análisis más profundo de las variables que definen el «contexto» macro, para lo cual recuperaremos más adelante conceptualizaciones clave de la tradición del Círculo de Bajtín.

Por su parte, John Searle amplía el modelo de Austin al introducir las reglas constitutivas que determinan los actos de habla según normas culturales. Para Searle, el contexto es convencional y regido por acuerdos normativos: “la estructura semántica de un lenguaje (hablar un lenguaje) es una realización convencional de conjuntos de reglas constitutivas subyacentes, y los actos de habla son actos realizados característicamente de acuerdo con esos conjuntos de reglas

constitutivas” (Searle, 1995: 42). Según Leezenberg (2021), Searle ignora la dimensión social en las prácticas lingüísticas hasta su obra posterior *La construcción de la realidad social* (Searle, 1997), donde analiza hechos sociales e institucionales desde una perspectiva ontológica y su relación con los actos de habla.

Aun así, en Austin y en los desarrollos de Searle, el hablante se concibe como un sujeto cartesiano: racional, autónomo y con control total sobre sus intenciones y el significado de sus enunciados; es decir, un agente racional que opera dentro de reglas preestablecidas. Esta concepción no toma en cuenta cómo las reglas que se movilizan en un intercambio lingüístico están condicionadas por complejos entramados de poder y su base histórica.

2.2. Grice: el contexto cognitivo como base inferencial

Grice (1975) reformula la relación entre contexto y significado a través del concepto de implicatura conversacional, según el cual los hablantes interpretan los enunciados basándose en principios de cooperación tácitamente aceptados, así como en ciertas expectativas compartidas. El contexto en Grice no es, de esta forma, un marco externo, sino un conjunto de presuposiciones que guían la inferencia pragmática: “lo que un hablante significa con un enunciado depende no solo de las palabras utilizadas, sino también de los supuestos compartidos por los participantes en la conversación” (Grice, 1975: 44). De la explicitación del Principio Cooperativo², Grice deriva cuatro máximas que lo especifican y que en su interacción cumplen un papel fundamental en la generación de significados intencionales.

Para algunos comentaristas, como Corredor Lanas (2018), existe una diferencia significativa entre la noción de contexto asumida por Austin o por Searle respecto de la puesta en juego en las teorizaciones de Grice: en el caso de este último se trata, no ya de un contexto social objetivo, sino de un contexto cognitivo conformado por las creencias e intenciones del hablante y su interlocutor. Grice se aparta así de la postura de Searle (quien sostiene que la interpretación del significado en un intercambio comunicativo depende de convenciones lingüísticas), argumentando que el significado se basa exclusivamente en aspectos psicológicos, y que el éxito de la comunicación radica en la capacidad del interlocutor para reconocer estas creencias e intenciones a través de un proceso inferencial, siempre de naturaleza psíquica.

Los trabajos de Grice inspiraron numerosas investigaciones, reformulaciones y críticas, y los abordajes denominados neogriceanos han dado lugar a productivas líneas de investigación (algunas de ellas relativamente alejadas de los postulados fundantes). Entre quienes se consideran herederos de las ideas de Grice, podemos mencionar a Horn (1984) y a Levinson (1989, 2000), quienes propusieron la reducción de las máximas de Grice a dos principios fundamentales, a saber, el principio de cantidad y el principio de relación (Horn, 1984), que

²La definición de Grice del Principio Cooperativo reza: “Haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio en que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted sostenga” (Grice, 1975: 524).

Levinson denomina de cantidad y de informatividad, respectivamente. En líneas generales, el primero representa la necesidad de asegurar que el intercambio comunicativo se lleve adelante sin malentendidos, facilitando la interpretación inferencial por parte del interlocutor. El segundo es resultado de la tendencia a la economía en el esfuerzo y, en consecuencia, favorece los intereses del hablante (Leonetti, 1993: 113).

Sperber y Wilson (1986, 1993), más críticos de las ideas de Grice, desarrollaron la Teoría de la Relevancia, que relaciona una proposición P con un conjunto de supuestos o premisas que conforman, para estos autores, el contexto que posibilita la interpretación de un enunciado (Blakemore, 1992; Escandell Vidal, 1993). Del mismo modo que en Grice, en el modelo de la comunicación de Sperber y Wilson se distingue el significado semántico o proposicional de la interpretación de un enunciado en un contexto específico. No obstante, los autores sostienen que no hay evidencia de que los hablantes atiendan de manera consciente todas las máximas griceanas, lo que convertiría al modelo en insuficiente para dar cuenta del significado inferencial. Para poder llegar a la interpretación pragmática, afirman, es menester la puesta en juego de ciertos principios generales que posibilitan la construcción de significados inferenciales. En cuanto al concepto de “relevancia”, este se vincula a los efectos contextuales que surgen cuando se incorpora una proposición a un contexto, siempre que esta introduzca un cambio significativo. Además de depender de los efectos contextuales, la relevancia de un enunciado radica en su capacidad para facilitar nuevas inferencias, requiriendo el mínimo esfuerzo cognitivo por parte del oyente: la idea es, en síntesis, que lo que buscan los hablantes en sus intercambios comunicativos es conseguir los máximos efectos contextuales, al mismo tiempo que mínimos esfuerzos de procesamiento.

En cuanto a la conceptualización del contexto, sostienen Sperber y Wilson (1986) que

A context is a psychological construct, a subset of the hearer's assumptions about the world. It is these assumptions, of course, rather than the actual state of the world, that affect the interpretation of an utterance. A context in this sense is not limited to information about the immediate physical environment or the immediately preceding utterances: expectations about the future, scientific hypotheses or religious beliefs, anecdotal memories, general cultural assumptions, beliefs about the mental state of the speaker, may all play a role in interpretation. (pp.15-16)

Tanto para Grice como para sus continuadores, el contexto no es estático ni dado de antemano, sino subjetivo y dinámico, construido en el proceso de interpretación de un enunciado, en el nivel micro de la interacción cara a cara y de la intencionalidad individual (Leezenberg, 2021). Más allá de sus diferencias en el abordaje pragmático de los actos de habla o de las interacciones comunicativas, todos estos autores —al igual que Austin y Searle— conciben al sujeto en términos cartesianos: racional, calculador y capaz de procesar el significado mediante suposiciones e inferencias. Esto supone que el contexto tampoco es preexistente ni fijo, sino activamente seleccionado y construido por el oyente según la información que juzgue relevante. El problema radica, nuevamente, en el carácter abstracto y solipsista de esta concepción del sujeto que, como la austiniana aunque desde otra perspectiva, desconoce la construcción sociohistórica de los supuestos compartidos como determinación previa.

3. La sociopragmática y el nivel medio o meso del contexto

La sociopragmática surge en la década de 1980 como una respuesta a la visión limitada del contexto en la pragmática general. Leech (1997) y Thomas (1983), dos de sus fundadores, fueron pioneros en reconocer esta limitación y en distinguir entre la pragmática general, como el estudio del significado en relación a la situación de habla; la pragmalingüística, como estudio de las formas y estrategias lingüísticas que permiten expresar significados pragmáticos; y la sociopragmática, como el análisis de las percepciones que los usuarios de una lengua tienen sobre el contexto, incluyendo factores socioculturales que afectan el uso del lenguaje.

Si bien el carácter pionero de Leech y Thomas respecto de esta tradición es innegable, no se puede pasar por alto la influencia de Gumperz (1978, 1982, 2001), quien, desde la sociolingüística interaccional, estudió la influencia del contexto sociocultural en la interpretación del lenguaje. Cabe destacar que Gumperz toma como objeto de estudio el «discurso»³, entendido como un acto comunicativo situado. Esto significa que la producción y la interpretación del discurso no pueden separarse de los contextos sociales, culturales e interactivos en los que ocurren. En *Discourse Strategies* (1982), sostiene que el discurso debe analizarse como una forma de acción social, orientada y contextualizada, que los participantes utilizan para construir significados en la interacción. De este modo, el discurso se concibe no como un texto aislado ni como una simple secuencia de oraciones, sino como un evento comunicativo situado en el que intervienen claves contextuales, expectativas compartidas y marcos culturales. El concepto de

³ Los orígenes del término “discurso” se remontan a la antigüedad grecolatina, donde la retórica lo vinculaba al uso del lenguaje con fines comunicativos: argumentar para convencer y persuadir. En la bibliografía especializada presenta múltiples acepciones según el enfoque teórico. La intención aquí no es la exhaustividad, sino ilustrar, mediante ejemplos significativos, la polisemia de este concepto en los estudios lingüísticos. Desde la teoría de la enunciación (Benveniste, 1974), el discurso se entiende como manifestación de la enunciación, es decir, del acto individual de apropiación de la lengua cuyo producto es el enunciado. En un sentido más amplio, especialmente en el Análisis del Discurso de tradición francesa, designa la actividad de sujetos inscriptos en contextos específicos (Maingueneau, 1999). El uso de esta expresión se debe a Harris (1952), quien la introdujo con un sentido diferente, asociado al distribucionalismo estadounidense: la aplicación de los métodos de la gramática estructuralista a unidades mayores que la oración. Según Maingueneau (1999), el discurso asocia texto y contexto, incorporando coherencia, jerarquización semántica y reglas transfácticas que exceden la suma de frases. Se contrapone, además, a la lengua, ya sea entendida como sistema de valores puros —que se restringen o transforman en contextos específicos—, o como sistema compartido por los miembros de una comunidad lingüística frente al uso particular de este sistema en distintos tipos o campos discursivos. Así, el discurso remite al vínculo del enunciado con una situación de enunciación, mientras que el texto enfatiza la unidad que lo constituye como totalidad, categoría privilegiada por la lingüística textual. Guespin (1971), por su parte, sostiene que un texto puede analizarse como enunciado si se atiende a su organización interna como manifestación de la lengua, pero deviene discurso cuando se consideran las condiciones de producción. Desde otra perspectiva, Angenot (2010) inaugura su teoría del discurso social examinando su configuración en un contexto histórico específico: propone cortes sincrónicos en un lugar y época determinados para estudiar discursos como productos de esferas culturales bajo condiciones sociohistóricas concretas, que generan estados particulares de discurso y permiten comprender cómo ciertos enunciados ingresan en el campo de lo decible y lo pensable. Finalmente, nos interesa poner de relieve la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (Fairclough y Wodak, 2000), que concibe el discurso —esto es, el uso del lenguaje en contextos concretos— como práctica social, lo que implica una relación dialéctica entre acontecimientos discursivos y las instituciones, estructuras y situaciones que los enmarcan. Retomando la definición de van Dijk (1985), quien lo define como el uso real del lenguaje por hablantes en situaciones reales, este enfoque subraya que lo social condiciona al discurso y, simultáneamente, se configura a través de él.

contextualization cues (señales de contextualización) es central en esta perspectiva: pequeños recursos lingüísticos y paralingüísticos —entonación, léxico, marcadores discursivos, elecciones de código— orientan a los interlocutores sobre cómo debe interpretarse un enunciado en una situación específica (Gumperz, 1982).

También constituyen un importante antecedente los estudios de Hymes (1967, 1972a, 1972b, 1977), si pensamos en posicionamientos teóricos en los que el uso del lenguaje y el contexto social extralingüístico se conciben como interdependientes (Bravo, 2009). Desde la mirada de la Etnografía de la comunicación, por su parte, Hymes introdujo el concepto de «competencia comunicativa» como una alternativa al concepto chomskiano de «competencia lingüística»: mientras Chomsky (1970) hacía hincapié en la idea del conocimiento innato de la gramática como una característica inherente a todo ser humano, Hymes (1972) argumentaba que el uso del lenguaje se encuentra determinado por normas sociales y contextuales. El autor acuñó, en este mismo sentido, el concepto de «contexto de usuario» para designar el conjunto de factores sociales y culturales que influyen en el uso del lenguaje. Para describir estos factores, desarrolló el modelo *SPEAKING*, que analiza los elementos contextuales que afectan la comunicación. Este modelo contempla tanto el entorno físico en el que ocurre la interacción como las variaciones sociolingüísticas, considerando las características sociales, culturales y personales de los participantes, así como la modalidad o variedad lingüística empleada en cada situación comunicativa. Sostiene Bravo que

A grandes rasgos, podemos decir que hay dos corrientes centrales en cuanto al alcance y la relevancia del contexto: por un lado, la formada por la etnografía del habla y la sociolingüística, en las cuales se considera la interrelación entre lengua y sociedad, y, por el otro, la de la pragmática “tradicional”, que reivindica el nivel interaccional e interpersonal, la volición, las creencias, lo racional y la configuración psicosocial de los hablantes. (2009: 198)

Podemos inferir, a partir de ello, que la sociopragmática se sitúa en un espacio de intersección complejo. Si bien ha sido caracterizada como un cruce entre lingüística y sociología (Haugh, Kádár y Terkourafi, 2021), también puede pensarse, en un sentido más acotado, como un campo que articula aportes tanto de la sociolingüística como de la pragmática general, sin que ello agote las múltiples conexiones teóricas y metodológicas que la atraviesan.

La sociopragmática, entonces, focaliza tanto en contextos locales (Leech, 1983: 10) como en niveles medios o meso, a saber, tipos de actividad, actos de habla o géneros, según las distintas denominaciones. Este nivel no se encuentra aislado, sino que interactúa con los otros niveles: el nivel micro de la pragmática general (tratado más arriba), y el nivel macro de la sociolingüística, que se corresponde con la estructura social más amplia en la que se inscriben los hablantes (Culpeper, 2021). En los estudios lingüísticos que toman en consideración el macrocontexto, desempeñan un papel insoslayable nociones tales como la de comunidad lingüística, estratificación social, relaciones de poder, desigualdades, etc. Asimismo, en lo que respecta a los distintos niveles contextuales y a la presencia de normatividades, resulta relevante destacar el aporte de Linell y Thunqvist (2022), quienes señalan que las normas sociolingüísticas establecidas en el plano macro (como por ejemplo el igualitarismo y las jerarquías de género),

son aplicadas en el nivel micro de la sociopragmática. Este nivel micro coincide con el nivel medio o meso que propone Culpeper (2021), donde las prácticas lingüísticas concretas reflejan y reproducen estructuras sociales más amplias.

Holmes (2018) contrasta, en una línea similar, las nociones de contexto en pragmática general y en sociopragmática, afirmando que es cada vez más frecuente que los investigadores atiendan a los efectos causados por el contexto social en la interpretación de significados, particularmente en los trabajos sobre (des)cortesía (Brown y Levinson, 1987; Haugh, 2015). En esta línea, y retomando lo planteado por la autora, es fundamental destacar que los enfoques sociopragmáticos en el análisis de fenómenos lingüísticos suelen centrarse en aspectos vinculados a la (in)adecuación o (in)aceptabilidad de ciertos enunciados. Por esta razón, adquieren un papel central las variables contextuales de naturaleza normativa que se ponen en juego en las interacciones reales entre hablantes.

De lo expuesto hasta aquí se desprende que, cuando hacemos referencia a la noción de contexto en sociopragmática, hablamos del contexto sociocultural, que abarca no solo el conocimiento que los hablantes tienen sobre sí mismos y sobre sus interlocutores, sino también el conjunto de normas, valores y convenciones sociales y culturales que regulan sus interacciones. Además, se incluye en esta noción la información compartida acerca del mundo que los rodea, construida y actualizada continuamente a partir de su experiencia colectiva y su pertenencia a una comunidad cultural específica (Félix-Brasdefer, 2018). Por su parte, Thomas (1995) sostiene que la sociopragmática se ocupa de los factores sociales que determinan qué actos de habla son apropiados, aceptables o esperados en un contexto dado, dependiendo de la relación entre los participantes y las reglas culturales que guían la interacción.

Bravo (2009) recupera a Fraser (1994) para explicitar su postura acerca de las diferencias entre los investigadores del lenguaje en cuanto al modo que tienen de acceder al “significado del hablante”⁴, entendido como el significado que tiene un enunciado en función del contexto de quien lo produce, definido este último en relación a su pertenencia a una comunidad sociocultural compartida y a los conocimientos e intenciones que esa comunidad aporta a la comunicación. Se trata de un significado intencional y situado, que excede el sentido convencional y que se construye en interacción con el contexto sociocultural. Asimismo, la autora busca entender cuál es el acceso real que tienen los investigadores a los conocimientos que se suponen compartidos por hablantes y oyentes, y que les permiten producir e interpretar enunciados. La autora se interesa, particularmente, por los significados vinculados con las expresiones de cortesía y considera únicamente el método de “consultación” y el método de “introspección” como formas de acceder al «significado del hablante», concluyendo que “para las investigaciones acerca de la cortesía, debe incorporarse a la metodología de análisis la explicitación de las premisas socio-culturales que subyacen a las interpretaciones de los/as

⁴ Fraser (1994) distingue entre los métodos de la introspección, basada en la experiencia comunicativa del propio investigador; la consultación, en donde se trabaja con la intuición de los hablantes; el método pseudo natural, en el cual se elicitá la situación comunicativa (por ejemplo mediante completion test o role plays); y, finalmente, el método natural, en el cual se analizan interacciones reales (Bravo, 2009: 34).

analistas” (Bravo, 2009: 53). De allí que, para la autora, no se pueda interpretar adecuadamente un enunciado si no se cuenta con un conocimiento legítimo y suficiente del contexto del hablante que participa en ese intercambio lingüístico.

El abordaje sociopragmático de la categoría de contexto conecta claramente con la concepción de sujeto discursivo de Ludwig Wittgenstein, pues ambos proponen un sujeto no autónomo ni individualista, constituido en y por el contexto social. En este sentido, las teorizaciones del segundo Wittgenstein sugieren un sujeto relacional, cuyo pensamiento y habla están determinados por la praxis social. En esta etapa (sobre todo en las *Investigaciones Filosóficas*, publicadas en 1953), Wittgenstein abandona la idea del lenguaje como sistema cerrado de significados abstractos y plantea que el sentido surge del uso social del lenguaje (2009). Así, el sujeto ya no es un individuo aislado, como en la tradición cartesiana, sino alguien inserto en juegos de lenguaje determinados por prácticas colectivas, históricas y normativas (Naishtat, 1999).

Por ello, la noción de contexto sociopragmático —centrada en regulaciones sociales, convenciones culturales y expectativas compartidas— se vincula directamente con el sujeto wittgensteiniano, que construye sentido participando en esos juegos de lenguaje y siguiendo sus reglas. Para Wittgenstein, seguir una regla es una práctica y el significado de una palabra es su uso, lo que implica que la producción discursiva depende de la pertenencia a una comunidad que legitima ciertos usos e invalida otros. De manera análoga, la sociopragmática postula que la aceptabilidad y adecuación de los actos de habla dependen de normas contextuales y culturales compartidas.

Cabe, ante esto, esbozar dos objeciones. En ciertas aproximaciones sociopragmáticas, el esfuerzo por enriquecer el concepto de contexto, aunque parece acercarlo a una concepción wittgensteiniana de sujeto, termina reduciéndolo a conocimientos compartidos entre hablante y oyente o a percepciones subjetivas en entornos idealizados. Así, pese a dicho acercamiento, estas perspectivas no asumen plenamente las consecuencias de ese enfoque y continúan sosteniendo un modelo de sujeto que, aunque inserto en normas sociales, se concibe en lo esencial como autónomo y racional. De este modo, algunas formulaciones recaen en una visión de raíz cartesiana de la relación sujeto-entorno, aun cuando otras investigaciones sociopragmáticas actuales avanzan en direcciones más diversas y complejas. Ahora bien, incluso una concepción wittgensteiniana resultaría insuficiente para comprender a fondo el significado producido por el hablante e interpretado por el oyente, pues —como mostraremos en la siguiente sección— deja de lado aspectos fundamentales que estructuran este fenómeno.

Podría considerarse, como alternativa, que pasar de una concepción wittgensteiniana del sujeto a una concepción como la defendida por Louis Althusser (1988) permitiría superar las limitaciones del abordaje sociopragmático. En su obra, el lenguaje no se tematiza como objeto autónomo, sino como parte constitutiva de la materialidad ideológica. Ontológicamente, no se concibe como entidad neutra o transparente, sino como práctica material atravesada por la ideología. En *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* (1988) Althusser sostiene que la ideología “existe materialmente en los aparatos ideológicos y en sus prácticas” (p. 52). El lenguaje es, en este

sentido, un soporte privilegiado en el que la ideología se inscribe y reproduce, ya que la interpelación de los individuos como sujetos solo puede realizarse en y por medio de formas discursivas.

La ontología del lenguaje en Althusser se articula así con su teoría de la ideología: el lenguaje no es un instrumento accesorio, sino la condición material de posibilidad de la interpelación. En este sentido, la concepción althusseriana del lenguaje implica reconocerlo como práctica material en la que se actualiza la ideología, y no como un sistema autónomo dotado de leyes propias. A diferencia de Michel Pêcheux (2016) —quien más tarde buscó articular la lingüística estructural con la teoría althusseriana para formular una teoría del (inter)discurso—, Althusser no confiere al lenguaje un estatuto específico, sino que lo subsume en la lógica general de la ideología: el lenguaje es ontológicamente inseparable de las condiciones sociales e históricas de reproducción y constituye un medio por el cual los sujetos son configurados. En síntesis, su concepción muestra que el lenguaje está siempre moldeado por la ideología, como práctica material que interpela y produce sujetos en el seno de la reproducción social. El concepto de “interpelación ideológica” explica, justamente, cómo la ideología convierte a los individuos en sujetos, en lugar de pensarlos como agentes autodeterminados. Son entonces las estructuras ideológicas de la sociedad las que reflejan las relaciones de poder y la lucha de clases y funcionan interpelando a los individuos, asignándoles identidades y roles específicos que perpetúan el sistema existente. El sujeto, en este sentido, constituye una construcción de las prácticas ideológicas que aseguran la reproducción de las condiciones materiales de producción. Karczmarczyk (2014) sintetiza con precisión este punto cuando afirma que

Si bien Althusser no desarrolla una reflexión sistemática sobre el lenguaje, en un punto clave declara: ‘Como todas las evidencias, incluso aquellas por las cuales una palabra «designa una cosa» o «posee una significación» (incluyendo por lo tanto las evidencias de la transparencia del lenguaje) esta evidencia de que ustedes y yo somos sujetos –y el que esto no constituya un problema– es un efecto ideológico, el efecto ideológico elemental’ [...]. Con ello sugiere que hay que pensar la intervención del lenguaje o el discurso en el mecanismo de la interpelación mediante el que se establecen y se conservan las asimetrías y diferencias entre los agentes en el sistema de producción. (2014: 62-63)

El enfoque propuesto por Althusser (1988) ofrece una concepción del sujeto que resulta convergente con las elaboraciones teóricas del Círculo de Bajtín en torno al signo ideológico (noción que retomaremos en el siguiente apartado), en la medida en que ambas perspectivas advierten que el análisis de las prácticas discursivas no puede limitarse a su superficie textual y a su contexto inmediato, ni tampoco a reconstrucciones contextuales que parten de lo individual y subjetivo para intentar comprender la dimensión sociocultural presente en todo intercambio comunicativo, pero insuficiente para un análisis profundo. Por el contrario, ambos posicionamientos teóricos abogan por una comprensión del significado del hablante/oyente en su naturaleza multidimensional y material, es decir, como resultado del entrecruzamiento de vectores individuales, sociales, ideológicos y económicos que las configuran.

4. El Círculo de Bajtín y la concepción del contexto desde una perspectiva histórica y materialista

La producción intelectual del Círculo de Bajtín, entre cuyos principales exponentes encontramos a Valentín Volóshinov, Pável Medvédev, Lazar Revznikov, junto con el propio Mijaíl Bajtín, se enmarca dentro de las tensiones propias del contexto de la Rusia soviética de las primeras décadas del siglo XX. En líneas generales, podemos considerar a la teoría marxista como su principal influencia, aunque también estuvo abierto al influjo del formalismo ruso, la fenomenología y la filosofía del lenguaje postsaussureana, con la cual discutió. Desde una perspectiva crítica, los intelectuales que formaron parte de esta escuela hicieron particular hincapié en las condiciones materiales de producción del discurso, focalizando, asimismo, en el carácter dialógico, social e histórico del lenguaje, y entendiendo que todo enunciado es producto de relaciones sociales complejas, atravesadas por conflictos ideológicos, concebidos como fenómenos pertenecientes a la superestructura. En este sentido, para poner de relieve su concepción acerca de la naturaleza del signo lingüístico, postula Bajtín que toda palabra se presenta ante el hablante bajo tres dimensiones: en primer lugar, como un término neutro perteneciente a la lengua, sin atribución individual; en segundo lugar, como palabra ajena, cargada de resonancias provenientes de enunciados de otros sujetos; y, finalmente, como palabra propia, pues al emplearla en un contexto particular y con una intención discursiva específica, la palabra se impregna del sentido de quien la utiliza (1982: 278).

Resulta pertinente señalar la afinidad entre las elaboraciones teóricas del círculo de Bajtín y las formulaciones de la psicología social soviética, en particular las desarrolladas por Lev Vygotsky, dado que ambos enfoques se articulan a partir de una concepción marxista de la historia y la cultura. Vygotsky (2006) sostiene que los procesos psicológicos superiores se desarrollan a partir de la interacción social, destacando que el aprendizaje es mediado culturalmente y que el desarrollo cognitivo ocurre primero a nivel interpsicológico (entre personas) y luego intrapsicológico (en el individuo).

Si adoptamos la perspectiva inaugurada por el Círculo de Bajtín y la psicología social soviética, podemos entonces interpretar los actos de habla o intercambios lingüísticos situados e intencionales como fenómenos que no pueden ser comprendidos sin considerar el contexto ideológico en el que se producen, entendiendo por tal el conjunto de relaciones de poder, juicios de valor, creencias, prácticas y hábitos que estructuran la sociedad y que se encuentran atravesados por intereses de clase⁵. A diferencia de lo que ocurre en la pragmática general, el contexto ideológico no constituye aquí un marco neutral dado por los elementos, los conocimientos compartidos, las intenciones subjetivas y las referencias directamente relacionadas con cada acto de habla (que, como vimos en el apartado 2, devienen idealizaciones), sino un intrincado entramado ideológico en constante transformación, determinado por las relaciones de fuerza y la dinámica de la lucha de clases. Esto permite, asimismo, tomar distancia de la propuesta sociopragmática de incluir en los estudios del lenguaje en uso variables de un

⁵Sobre la historia y las mutaciones del concepto de ideología, ver Larraín, 2017.

contexto que pretende ser macro (en la medida en que propone tomar en consideración la dimensión sociocultural), pero que termina por dar cuenta de un plano medio que desconoce, de igual modo que la pragmática general, la influencia que los intereses económicos ejercen sobre el medio sociocultural en el que se inscribe todo hablante real y termina, consecuentemente, cayendo en abordajes solipsistas o abstractos. Una importante excepción es el reciente estudio de Sara Mills (2017), *English Politeness and Class*. En dicho estudio

Mills proposes to replace Brown and Levinson's Gricean rationalist account of politeness by what she calls a 'materialist discursive approach', inspired by Marxist theoreticians like, most importantly, Louis Althusser; to some extent, this enables her to explicate the role of power in polite linguistic behaviour. Her approach is materialist in its focus on class and class conflict, and on ideology as class-based distortion; it is discursive in that it treats cultural norms as locally negotiated rather than generically given. Thus, it criticizes the widely held assumption that cultures are homogeneous, and rejects oft made distinctions between individualist and collectivist cultures, and between negative-politeness and positive-politeness cultures, as both reductionist and ideological. Although she does not thematize or define any particular concept of power, she does acknowledge the importance of a generic notion of «authority» (Leezenberg, 2021: 380).

Mills (2017) conceptualiza el poder que interviene en el contexto de interacción como una forma de autoridad social e institucional que condiciona la producción, interpretación y evaluación de la cortesía lingüística. Desde su perspectiva, las normas de cortesía no emergen de manera neutral, sino que son determinadas por quienes ocupan posiciones de poder dentro de la jerarquía social, es decir, por individuos o grupos que poseen legitimidad para establecer qué conductas comunicativas son consideradas aceptables o inapropiadas. Este enfoque combina una dimensión macro, relacionada con la estructura social y la ideología de clase, y una dimensión micro, que tiene en cuenta la interacción concreta entre hablantes.

La autora subraya, asimismo, que las estrategias de cortesía —como la indirecta, el autodesprecio, o la reserva— reflejan y reproducen desigualdades de poder, ya que su interpretación depende del conocimiento compartido sobre las convenciones sociales y sobre la posición relativa de los interlocutores en la jerarquía de clase. En este sentido, el poder no se manifiesta únicamente a través de la fuerza coercitiva, sino también mediante la capacidad de influir en los marcos interpretativos del discurso: solo ciertos individuos pueden imponer criterios sobre qué formas de expresión son consideradas correctas, educadas o deseables. La perspectiva de Mills articula así los análisis micro y macro del discurso: por un lado, reconoce que las interacciones concretas están mediadas por relaciones de poder y jerarquías sociales; por otro, muestra cómo estas relaciones se encuentran históricamente inscriptas en ideologías lingüísticas que legitiman las normas de cortesía como instrumentos de mantenimiento de la estructura de clase. En consecuencia, el poder que influye en el contexto de interacción no es un atributo aislado del acto de habla, sino un fenómeno social complejo, situado y codificado, que condiciona tanto la producción como la interpretación de los enunciados dentro de comunidades específicas.

En este punto, resulta imprescindible recuperar a Valentín Volóshinov⁶ (2018), uno de los principales exponentes de la escuela bajtiniana, quien parte de la tesis de que todo producto ideológico (una teoría científica, una obra de arte, una ley, etc.) está formado por signos que son materiales y objetivos (Fernández Riquelme, 2020) e introduce el concepto de “signo ideológico” con el objetivo de señalar que el lenguaje no es un mero reflejo de la realidad, sino un espacio de lucha, sosteniendo, en función de ello, que no existen signos ideológicamente neutros, sino que todo signo es permeable a las valoraciones sociales⁷. En este sentido, apunta Fernández Riquelme que:

La ruptura total con los presupuestos saussurianos por parte de Voloshinov se materializa cuando el objeto de estudio del lenguaje humano no es la estructura de la lengua, sino la interacción discursiva. Es decir, ni sistema abstracto, ni acto psicofísico individual. Esta interacción aparece bajo lo que la psicología social de Vygotsky y Plejanov denominaría “medio ambiente”, es decir una conciencia colectiva de cada comunidad hablante donde se inscribe el sujeto. Los discursos emanados de la interacción deben analizarse bajo el concepto social de la comunicación en la lucha de clases. (2020: 42)

La perspectiva abierta por el Círculo de Bajtín a partir del concepto de “signo ideológico” (junto a reactualizaciones como la que propone, por ejemplo, Raiter (2015) con su idea de “reenvío ideológico”⁸), postula la imposibilidad de realizar una interpretación rigurosa del significado del hablante (en un contexto macro) –entendido, en este punto de vista teórico, como un fenómeno situado y dialógico–, sin atender a la naturaleza sociohistórica del signo lingüístico. Delupi (2021) sostiene, en este sentido, que el signo que concibe Volóshinov no surge de forma aislada, sino que forma parte de un contexto entendido como lugar de tradición histórica y cultural, motivo por el cual, si cambia el contexto, también lo hace el signo. El autor afirma que para Volóshinov

los discursos se gestan en una situación de interacción, de manera dialógica y polifónica donde no hay acto individual psicofísico ni sistema abstracto. El discurso se estudia, desde esta perspectiva,

⁶ Volóshinov fue discípulo de Bajtín y ambos tuvieron el proyecto de elaboración de una filosofía marxista del lenguaje. Su obra fundamental fue *El marxismo y la filosofía del lenguaje*.

⁷ Al respecto, afirma Volóshinov que “Todas las valoraciones sociales principales que derivan de los rasgos particulares de la existencia económica de un grupo determinado no suelen enunciarse, puesto que forman parte de la carne y la sangre de todos los representantes de un grupo dado; son las que organizan actos y modos de proceder, parecen haberse fusionado con los objetos y fenómenos correspondientes, y por eso no necesitan fórmulas verbales. Creemos percibir el valor de un objeto junto con el de su existencia, como una de las cualidades [...]. De este modo todos los fenómenos de la vida circundante se han fusionado con las valoraciones” (1999, p.117).

⁸ Raiter retoma la teoría del signo de Volóshinov y propone el concepto de *reenvío ideológico* para mostrar que los signos, en su dimensión tangible y material, surgen como respuesta a necesidades sociales y son creados por ellas. No designan de manera neutral un referente externo, sino que portan una carga ideológica. Para ilustrarlo, recurre al signo /árbol/ en la oración “Voy a descansar al lado del árbol”: no solo refiere al objeto físico, sino también a los atributos que el hablante, en interacción con su grupo social, le atribuye —por ejemplo, dar sombra—. Este segundo nivel de referencia es ideológico, pues está determinado por ideas, creencias y prácticas comunitarias que han vinculado esas propiedades al árbol mediante su uso (Raiter, 2015, p. 26). Ahora bien, aunque el ejemplo dado no muestra con claridad cómo los signos vehiculan sentidos en disputa, sí lo harían —siguiendo la lógica del reenvío ideológico— expresiones como *marea verde*, difundida en el marco de *Ni Una Menos* en Argentina, o el signo *libertad* en el contexto del ascenso al poder del actual presidente Javier Milei.

desde la comunicación dialógica inscripta en la eterna lucha de clases que siempre responde a contextos históricos y culturales. (Delupi, 2021: 28-29)

En cuanto al sujeto, Volóshinov lo conceptualiza como una entidad cuya conciencia se configura y se manifiesta a través de signos ideológicos, en contextos de interacción social. Para este filósofo, la conciencia individual no es una entidad aislada ni autónoma, sino que se construye y realiza mediante el material sínico creado en el proceso de la comunicación social de un colectivo organizado. La conciencia individual es, en otras palabras, un hecho ideológico y social, ya que los signos solo pueden surgir en el proceso de interacción entre conciencias individuales (proceso de interacción social).

Esta perspectiva pone de manifiesto que los signos ideológicos no representan meros reflejos de una realidad objetiva, sino que reflejan y refractan otra realidad, que se encuentra más allá de su materialidad significante. Por lo tanto, el sujeto se constituye en y a través de la interacción social mediada por estos signos, lo que subraya la naturaleza intrínsecamente social e ideológica de la subjetividad. El sujeto es producto, entonces, de la refracción del ser individual por medio de la palabra. Este posicionamiento se explicita claramente en *Freudismo: un bosquejo crítico* (1999), texto en el que Volóshinov critica a Freud, a quien consideraba un exponente de la burguesía vienesa por su tendencia a interpretar los fenómenos psíquicos desde una perspectiva ahistorical y universalizante (Delupi, 2021). Desde esta óptica, en suma, el sujeto hablante no es un individuo autónomo, sino un efecto de las relaciones de poder en las que se desarrolla el habla. Esto desmantela el supuesto de un sujeto cartesiano y evidencia, por contraposición, que, en lo que atañe al interés de estas páginas, incluso en su versión sociopragmática, la pragmática sigue atrapada en una concepción atomista del sujeto.

5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos mostrado que, mientras la pragmática general concibe el contexto desde un enfoque micro, limitado a la situación inmediata del habla, y la sociopragmática adopta un enfoque macro, orientado al contexto sociocultural y a la conceptualización de un sujeto discursivamente configurado, ambas perspectivas permanecen, en última instancia, influenciadas por una concepción cartesiana del sujeto. Esto implica que, en sus marcos teóricos tradicionales, ni la subjetividad ni el significado pueden ser comprendidos plenamente sin considerar la estructura socioeconómica que los atraviesa. La recuperación de algunos aspectos del punto de vista teórico desarrollado por el Círculo de Bajtín permite visibilizar que el lenguaje es una práctica ideológica donde el contexto y los significantes funcionan como espacios de disputa; sin embargo, su aplicación práctica no siempre proporciona ejemplos concretos de cómo estos espacios vehiculan sentidos en conflicto, limitación que, sumada a la ausencia de un dispositivo metodológico que proporcione instrumentos y categorías de análisis, impide el tratamiento sistemático de fenómenos discursivos complejos.

Si bien el presente trabajo no pretende abordar el Análisis Crítico del Discurso (ACD), consideramos que es menester reconocer que existe un campo disciplinar dentro de los estudios lingüísticos que atiende justamente a aquellas dimensiones que la sociopragmática desatiende.

Este campo del saber, de raigambre marxista, al igual que el punto de vista bajtiniano, concibe el lenguaje como práctica social situada y materialmente condicionada por relaciones de poder. Desde esta perspectiva, el discurso no se entiende como un sistema formal autónomo ni como un mero instrumento de comunicación, sino como un medio a través del cual se construyen, legitiman y transforman relaciones sociales (Fairclough, 1992; Bolívar, 2007; Van Dijk, 2009; Wodak & Meyer, 2009). Los fenómenos discursivos —entendidos como conjuntos de prácticas enunciativas ancladas en contextos históricos y sociales concretos— producen significados y efectos de sentido que reflejan, negocian y confrontan relaciones de poder, incluyendo luchas por la interpretación de identidades, jerarquías sociales y normas culturales.

El ACD permite, de esta manera, analizar fenómenos discursivos que involucran problemáticas de género, procesos de racialización, estudios neocoloniales, lenguas minorizadas o discursos políticos, abordando simultáneamente el contenido semántico, las condiciones de producción y los efectos sociales de los enunciados. Es importante señalar que el ACD contemporáneo se encuentra alejado de los objetivos que perseguía en sus comienzos, vinculados a indagar los mecanismos de constitución y reproducción de redes de sentido ideológicamente determinadas en el marco de la sociedad capitalista, con el propósito de desnaturalizar tanto los dispositivos de manipulación como las relaciones de poder que operan en el lenguaje. Por tal motivo, recuperar el enfoque bajtiniano sobre el contexto resulta útil para evidenciar la dimensión ideológica y conflictiva del lenguaje, pero es la articulación con la perspectiva del ACD la que puede proporcionarnos un dispositivo teórico-metodológico que posibilite un acceso más profundo a los significados de los hablantes y a las dinámicas de poder subyacentes a los universos discursivos, superando así las limitaciones de los enfoques (socio)pragmáticos tradicionales y ofreciendo un marco integral para el análisis crítico del lenguaje en uso. Cabe remarcar que la tesis aquí sostenida se enmarca en una revisión teórica de las fuentes consultadas; en este sentido, no pretende agotar el problema ni ofrecer resultados empíricos, sino aportar una reflexión crítica a partir del análisis bibliográfico.

Referencias

- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, España: Paidós.
- Austin, J. L. (1995). Emisiones realizativas. En L. V. Villanueva (Ed.), *La búsqueda del significado* (pp. 419-423). Murcia, España: Tecnos.
- Bajtín, M. (1982). El problema de los géneros discursivos. En *Estética de la creación verbal* (pp. 248-293). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Blakemore, D. (1992). *Understanding Utterances*. Oxford, Reino Unido: Blackwell.

- Bolívar, A. (Comp.). (2007). *Análisis del discurso. ¿Por qué y para qué?* Caracas: Editorial Los libros de El Nacional.
- Bourdieu, P. (2001). *¿Qué significa hablar?* Madrid, España: Akal.
- Bravo, D. (2009). *Pragmática, sociopragmática y pragmática sociocultural del discurso de la cortesía. Una introducción.* Buenos Aires, Argentina: Dunken.
- Bravo, D. (2009). Enfoque sociopragmático y sociocultural: Estudios de los aspectos interpersonales y socioemocionales del discurso hablado. En O. I. Londoño Zapata y G. Olave Arias (Eds.), *Métodos de análisis del discurso: Perspectivas argentinas* (pp. 195-217). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Brown, P., y Levinson, S. C. (1987). *Politeness. Some universals in language usage.* Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Chomsky, N. (1970). *Aspectos de la teoría de la sintaxis.* Madrid, España: Aguilar.
- Corredor Lanas, C. (2018). Pragmática e interacción: lenguaje y contexto social. En D. Pérez Chico (Ed.), *Cuestiones de la filosofía del lenguaje* (pp. 331-372). Zaragoza, España: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Culpeper, J. (2021). Sociopragmatics: Roots and definition. En M. Haugh, D. Z. Kádár & M. Terkourafi (Eds.), *The Cambridge Handbook of Sociopragmatics* (pp. 15-29). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Delupi, B. (2021). Por una semiótica materialista. Las teorías fundantes de Volóshinov y Pécheux. *Refracción*, 3, 18-33.
- Escandell Vidal, M. V. (1993). *Introducción a la pragmática.* Barcelona, España: Anthropos.
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change.* Cambridge, Inglaterra: Polity Press.
- Fairclough, N., y Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En T. A. van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (p. 367-405). Barcelona: Gedisa.
- Félix-Brasdefer, J. C. (2018). *The Language of Service Encounters: A Pragmatic-Discursive Approach.* Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Fernández Riquelme, P. (2020). Una historia para la Lingüística Materialista. *Pensamiento al margen. Revista Digital de Ideas Políticas*, 12, 34-53.
- Fraser, B. (1994). Pragmatic Research: Methodological Issues. En J. L. Mey (Ed.), *The Concise Encyclopedia of Pragmatics* (pp. 710-712). Amsterdam, Países Bajos: Elsevier.
- Gauker, C. (2018). What is a context of utterance? *Philosophical Studies*, 41(2), 149-172.
- Grice, H. P. (1995). Lógica y conversación. En L. Valdés Villanueva (Ed.), *La búsqueda del significado* (pp. 511-530). Murcia, España: Tecnos.
- Guespin, L. (1971). Problématique des travaux sur le discours politique. *Langages* 6(23), 3-24.
- Gumperz, J. J. (1978). The conversational analysis of interethnic communication. En E. Lamar Ross (Ed.), *Interethnic communication.* Athens, Estados Unidos: University of Georgia Press.

- Gumperz, J. J. (1982). *Discourse Strategies*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Gumperz, J. J. (2001). Interactional Sociolinguistics: A Personal Perspective. En D. Schiffrin, D. Tannen, y H. Hamilton (Eds.), *The Handbook of Discourse Analysis* (pp. 215-228). Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- Haugh, M., Kádár, D. Z., y Terkourafi, M. (2021). Introduction. Directions in sociopragmatics. En M. Haugh, D. Z. Kádár, y M. Terkourafi (Eds.), *The Cambridge Handbook of Sociopragmatics* (pp. 1-12). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Holmes, J. (2018). Sociolinguistics vs. pragmatics. En C. Ilie, N. R. Norrick (Eds.), *Pragmatics and Its Interfaces* (pp. 11–32). Amsterdam, Países Bajos: John Benjamins.
- Horn, L. R. (1984). Toward a new taxonomy for pragmatic inference: Q-based and R-based implicature. En D. Schiffrin (Ed.), *Meaning, Form, and Use in Context* (pp. 11-42). Washington, Estados Unidos: Georgetown University Press.
- Hymes, D. (1967). Models of Interaction of Language and Social Setting. *Journal of Social Issues*, 33(2), 8-28.
- Hymes, D. (1972a). Toward ethnographies of communication: The analysis of communicative events. En P. P. Giglioli (Ed.), *Language and Social Context* (pp. 21-43). Harmondsworth, Reino Unido: Penguin.
- Hymes, D. (1972b). Models of the interaction of language and social life. En J. J. Gumperz & D. Hymes (Eds.), *Directions in Sociolinguistics: The Ethnography of Communication* (pp. 35-71). Nueva York, Estados Unidos: Holt, Rinehart and Winston.
- Hymes, D. (1977). *Foundations in Sociolinguistics: an Ethnographic Approach*. Londres, Reino Unido: Tavistock.
- Karczmarczyk, P. (2014). La cuestión del sujeto entre Wittgenstein y Althusser. *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas*, 16(2), 53-83.
- Larraín, J. (2017). *El concepto de ideología* (1-4). Santiago de Chile, Chile: LOM Ediciones.
- Leech, G. (1997). *Principios de pragmática*. Logroño, España: Universidad de La Rioja.
- Leech, G. y Thomas, J. (2000). Lenguaje, significado y contexto: Pragmática. En J. Gómez (Ed.), *Pragmática: conceptos clave* (pp. 9-71). Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Leezenberg, M. (2021). Power. En M. Haugh, D. Z. Kádár y M. Terkourafi (Eds.), *The Cambridge Handbook of Sociopragmatics* (pp. 363-384). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Leonetti, M. (1993). Implicaturas generalizadas y relevancia. *Revista Española de Lingüística*, 23(1), 107–139.
- Levinson, S. (1989). *Pragmática*. Barcelona, España: Teide.
- Levinson, S. (2000). *Presumptive Meanings: The Theory of Generalized Conversational Implicature*. Cambridge, Estados Unidos: MIT Press.

- Linell, P. y Thunqvist, D. P. (2003). Moving in and out of framings: Activity contexts in talks with young unemployed people within a training project. *Journal of Pragmatics*, 35, 409-434.
- Mills, S. (2017). *English Politeness and Class*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Naishtat, F. (1999). Alcance de la subversión wittgensteiniana del cogito cartesiano. *Cuadernos de Filosofía*, 45, 23-30.
- Parret, H. (1993). *Semiótica y pragmática*. Buenos Aires, Argentina: Edicial.
- Pêcheux, M. ([1975] 2016). Las verdades evidentes. Ediciones del CCC.
- Raiter, A. (2015). Voloshinov: construcción dialéctica del sujeto individual y social en y por el lenguaje. *Texturas*, 14, 24-40.
- Saussure, F. (2015). *Curso de lingüística general*. Losada.
- Searle, J. (1995). ¿Qué es un acto de habla? En L. M. Valdés Villanueva (Ed.), *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje* (pp. 431-448). Madrid, España: Tecnos.
- Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona, España: Paidós.
- Sperber, D. y Wilson, D. (1986). *Relevance, communication and cognition*. Cambridge, Reino Unido: Harvard University Press.
- Sperber, D. y Wilson, D. (1993). Linguistic form and relevance. *Lingua*, 90, 1-25.
- Thomas, J. A. (1983). Cross-cultural pragmatic failure. *Applied Linguistics*, 4(2), 91–112.
- Thomas, J. (1995). *Meaning in Interaction: An Introduction to Pragmatics*. London: Longman.
- Vallaeyns, F. (1996). Las desconstrucciones del sujeto cartesiano. *Areté*, 8(2), 309-318.
- van Dijk, T. A. (1985). *Handbook of discourse analysis* (Vol. 1). London: Academic Press.
- van Dijk, T. A. (2009). *Discourse and context: A sociocognitive approach*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Volóshinov, V. (1999). *Freudismo: Un bosquejo crítico*. Barcelona, España: Paidós.
- Volóshinov, V. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Godot.
- Vygotsky, L. (1972). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: La Pléyade.
- Vygotsky, L. (2006). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona, España: Crítica.
- Wilson, D. y Sperber, D. (1993). Linguistic form and relevance. *Lingua*, 40, 1-25.
- Wittgenstein, L. (2009). *Investigaciones filosóficas*. Madrid, España: Gredos. (Obra original publicada en 1953)
- Wodak, R., y Meyer, M. (2009). *Methods of critical discourse analysis* (2da ed.). Londres, Inglaterra: SAGE.